

Radicado 2021-00358
Auto interlocutorio
Cúmplase lo resuelto

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de mayo de dos mil veintidós

Cúmplase lo resuelto por el superior, que revocó el auto que rechazó la demanda y ordeno realizar estudio de admisibilidad del proceso.

Cúmplase



Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez

Mvqm.

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, 27 de mayo de 2022 en la fecha, se notifica el Auto precedente por ESTADOS N° 065, fijados a las 8:00a.m.  Verónica Tamayo Arias Secretaria
--

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Gaviria

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e6a1cb2b26be6129ebff4ff8e3d782ce746e16ce1275d2bfb2ef64c1da27445**

Documento generado en 27/05/2022 08:12:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>